

CCOO INFORMA

Retribuciones del personal residente en formación “IR” para 2024 en el SCS

PERSONAL EN FORMACIÓN

A) SUELDO Y COMPLEMENTO DE GRADO DE FORMACIÓN.

PERSONAL LICENCIADO SANITARIO

	SUELDO (EUROS/MES)	COMPLEMENTO DE GRADO DE FORMACIÓN (EUROS/MES)
RESIDENTES DE 1er AÑO	1.294,60	-
RESIDENTES DE 2º AÑO	1.294,60	103,57
RESIDENTES DE 3er AÑO	1.294,60	233,03
RESIDENTES DE 4º AÑO	1.294,60	362,49
RESIDENTES DE 5º AÑO	1.294,60	491,95

PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO

	SUELDO (EUROS/MES)	COMPLEMENTO DE GRADO DE FORMACIÓN (EUROS/MES)
RESIDENTES DE 1er AÑO	1.119,41	-
RESIDENTES DE 2º AÑO	1.119,41	89,56

PERCIBIRÁN DOS PAGAS EXTRAORDINARIAS QUE SE DEVENGARÁN SEMESTRALMENTE EN LOS MESES DE JUNIO Y DICIEMBRE POR IMPORTE CADA UNA DE ELLAS DE UNA MENSUALIDAD DE SUELDO Y, EN SU CASO, COMPLEMENTO DE GRADO DE FORMACIÓN.

B) COMPLEMENTO DE ATENCIÓN CONTINUADA POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE A.CONTINUADA FUERA DE LA JORNADA ORDINARIA DE TRABAJO (GUARDIA / JORNADA COMPLEMENTARIA) EN RÉGIMEN DE PRESENCIA FÍSICA.

PERSONAL LICENCIADO SANITARIO

GRUPO	VALOR HORA			
	AÑO DE FORMACIÓN			
	1º	2º	3º	4º y 5º
PRESENCIA FÍSICA	10,44	12,74	15,06	17,34
P.FÍSICA (SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS)	16,70	20,38	24,10	27,74
P.FÍSICA (1, 5 Y 6 ENERO; 24, 25 Y 31 DICIEMBRE)	20,88	25,48	30,12	34,68

* Las guardias localizadas se abonarán al 50% del valor señalado para las guardias de presencia física.

PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO

GRUPO	VALOR HORA	
	AÑO DE FORMACIÓN	
	1º	2º
PRESENCIA FÍSICA	8,71	9,87
P.FÍSICA (SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS)	13,94	15,79
P.FÍSICA (1, 5 Y 6 ENERO; 24, 25 Y 31 DICIEMBRE)	17,42	19,74

* Las guardias localizadas se abonarán al 50% del valor señalado para las guardias de presencia física.

ADEMÁS DE LOS CONCEPTOS SEÑALADOS, PERCIBIRÁ ESTE PERSONAL LA INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA EN LAS CUANTÍAS QUE SE ESTABLECEN EN EL APARTADO A. DEL ANEXO VII DE ESTA INSTRUCCIÓN.

C) COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD ANUAL.

	CUANTÍA MÁXIMA INDIVIDUAL
PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	1.500,00
PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	1.000,00